

ASUNTO: Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música

Informe: Grupo de Trabajo de Análisis del Tercer Sector en España del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música

Madrid, 16 de julio de 2019

Asistentes

- Carlos Aladro Arroyo (coordinador del grupo)
- Jacobo Pallarés (Coordinadora de Salas Alternativas)
- José Antonio Vitoria (FAETEDA)
- Ana Isabel Velasco Rebollo (FEAGC)
- Carlos Morán Arostegui (La Red)
- Celia Zaragoza (FECED)
- Lomi Szil (CircoRed)
- Eva Moraga (experta jurista)

Informe de la sesión

Da inicio a la reunión Carlos Aladro, coordinador de la comisión del tercer sector, consultando al INAEM por las expectativas de la comisión y la previsión de calendario. El INAEM señala que la propia comisión deberá marcar sus objetivos, a fin de presentar las conclusiones en el pleno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, en diciembre. Eva Moraga sugiere que las conclusiones estén listas, a más tardar, el 30 de noviembre.

La comisión está de acuerdo en que lo prioritario es definir qué es el tercer sector. Carlos Aladro considera que existe un sector público, otro privado y, en medio, está el tercer sector, cuya característica principal es no tener ánimo de lucro.

FAETEDA señala que al menos el 90% de las empresas de artes escénicas no tienen ánimo de lucro, pese a la forma jurídica que tienen, ya que la mayor parte de sus beneficios son reinvertidos en beneficio de la actividad. Por ello, ese no debería ser el único valor diferencial del tercer sector. Una sugerencia es que algunas actividades, dentro de la misma entidad jurídica, sean con y sin ánimo de lucro, como de hecho, sucede en la práctica.

Carlos Aladro propone que, en ese caso, se debería de obtener otra entidad jurídica (CIF) para diferenciar ambas actividades. FAETEDA replica que eso sucede, efectivamente, con algunas compañías de danza y reafirma que la forma jurídica no debiera ser la única diferencia. No obstante, el resto de miembros de la comisión no están de acuerdo con

esta postura. Por lo que el INAEM vuelve a plantear la importancia de definir claramente qué es el tercer sector.

Carlos Aladro y Jacobo Pallarés consultan si la comisión tendrá un enfoque exclusivamente teórico, o si el INAEM tiene voluntad de aplicarlo. Plantean también la necesidad de un cambio de paradigma del sistema escénico español, acorde a lo que sucede en otros países europeos.

Carlos Morán recuerda la necesidad de acomodar los objetivos de la comisión a los plazos establecidos y expone tres escenarios posibles a estudiar:

1. Situación actual del sector: en qué paradigma nos movemos.
2. Lo que podría haber o ser el sector de las artes escénicas.
3. Lo que debería ser el sector de las artes escénicas.

Bajo su criterio, dados los plazos y complejidad que conlleva, la comisión debería centrarse en el primer punto y realizar un diagnóstico de la situación actual del tercer sector.

La propuesta es aceptada por la comisión, pero se considera necesario analizar lo que sucede en otros países en relación al tercer sector. Se propone invitar a expertos en la materia que ilustren lo que sucede en otros países, especialmente en Francia, Portugal y Reino Unido. En Francia convive tanto el sector privado como el tercer sector; en Portugal casi todas las organizaciones de artes escénicas pertenecen al tercer sector; y en Reino Unido se puede pasar de tercer sector al sector privado, en función del éxito del producto. Tras un breve debate, se decide prescindir del modelo inglés porque cuentan con una legislación muy diferente al modelo español; por lo que solo se analizará el modelo francés y portugués.

FAETEDA recuerda que, a partir de los años 80, los agentes de artes escénicas de España se vieron obligados a profesionalizarse y convertirse en empresas de algún tipo (cooperativas, SL, autónomos, etc.), con el fin de acceder a las ayudas públicas. Se señala la importancia de contar con datos para realizar un diagnóstico adecuado sobre lo que supone el sector privado y el tercer sector, tener cifras de contratación, IRPF, IVA, etc. Eva Moraga, como experta jurista, se compromete a recopilar toda la información existente.

Algunos miembros de la comisión alegan que las cifras pueden resultar engañosas y que lo relevante es el ánimo con el que trabajan los creadores, quienes, a diferencia de las empresas, no tienen el lucro como objetivo. Se intenta hacer una diferencia entre el sector del entretenimiento y la producción cultural, pero desde FAETEDA se sostiene que todo espectáculo, nace con vocación de servicio público, independientemente de la forma jurídica que adopte la organización detrás de su creación.

Ana Velasco advierte del peligro de potenciar una competencia desleal y proporcionar facilidades y mayor laxitud a las asociaciones respecto de las empresas.

Algunos miembros de la comisión insisten en que es un asunto ideológico y reflejan su incomodidad con el tratamiento que actualmente reciben en temas de ayudas públicas. Su postura es que el tercer sector también es profesional y debe diferenciarse del teatro amateur y, por tanto, la administración pública debe actuar en consecuencia.

Celia Zaragoza propone un plan de trabajo para la comisión:

1. Definir el marco legal del sector privado y del tercer sector.
2. Realizar un diagnóstico de la comisión: qué funciona, qué no y por qué.
3. Realizar un diagnóstico de las subvenciones para ambos sectores y revisar ambas cuotas.

El INAEM recuerda que actualmente se encuentran en proceso de reforma y reestructuración, y que las conclusiones a las que llegue la comisión pueden tener relevancia en el futuro del INAEM.

Se fija el siguiente calendario (provisional) de reuniones. Serían 4 sesiones de 2-2½ de duración cada una, de 11:00h. a 13:30h., aproximadamente, en las siguientes fechas: 5 de septiembre, 24 de septiembre, 17 de octubre y 5 de noviembre.

Se decide incorporar a expertos sobre la situación en Portugal y Francia, a partir de la primera reunión del 5 de septiembre. Se proponen a expertos de Portugal y Francia, cuyas aportaciones pueden ser la base para iniciar el debate, junto con la documentación que los miembros de la comisión puedan aportar. Eva Moraga se compromete a aportar una visión global de la situación actual del sector escénico español.

Propuestas a FAETEDA

1. Dada la poca receptividad percibida hacia las empresas de artes escénicas (FAETEDA) se propone recopilar información de la situación de las artes escénicas en Francia y Portugal, teniendo en consideración no solo el tipo de empresas, sino la financiación pública que reciben.
2. Consultar a las asociaciones si se tiene alguna propuesta de experto en alguno de estos países que podamos sugerir a la comisión, ya sea presencialmente o por Skype, por tener un punto de vista del lado de las empresas.
3. Plantear en la próxima sesión de la comisión, la importancia de realizar un acta de las sesiones de trabajo ya que, en la primera reunión, ninguno de los presentes se hizo cargo de ello.